

# PROPUESTA RECTORAL INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA 2024 - 2028



Por: El Profesor Wilger Medina Rebolledo

## Presentación personal

Mi nombre es Wilger Medina Rebolledo, natural del municipio de Arboletes – Antioquia, mi formación académica y experiencia laboral está relacionada con mucho énfasis en el sector público así: Administrador Público de la ESAP, Especialista en Economía del Sector Público – evaluación social de Proyectos y Financiamiento Municipal de la UNAULA, Especialista en Finanzas Públicas de la ESAP y Magister en Gobierno y Políticas Públicas de la EAFIT, columnista de opinión, funcionario de la administración pública por más de veinte años, docente en pregrado y posgrado en distintas instituciones universitarias, como funcionario público, me he desempeñado como: Director Territorial de la Esap en Antioquia, Jefe de la Oficina de Control Interno en el INDER, de Medellín, Subsecretario de Evaluación y control de la Alcaldía de Medellín y Secretario de Despacho Encargado, Jefe de la Oficina de Control Interno de Corantioquia, Director Administrativo del Departamento de Antioquia, Auditor fiscal y Jefe de grupo de la Contraloría General de Antioquia, Tesorero y Asesor del Municipio de Arboletes.

En productividad académica tengo dos referencias, **Autor del libro:** Practicas desde la Administración Pública, Ediciones UNAULA, primera edición septiembre de 2021. ISBN 978-958 -5495-79-1 y ISBN: e – 978-958-5495-80-7 y **Coautor del Libro – Cartilla** Instrumentos y buenas prácticas para el ejercicio del Control Interno, alcaldía de Medellín, Impresión; impresos Ltda. Primera edición, Medellín 30 de julio 2013. ISBN: 978-958-8749-64-8

## INTRODUCCIÓN

El mayor reto que ha tenido la humanidad históricamente, es hacer que la vida mejore sustancialmente a partir del conocimiento, las instituciones como el Colegio Mayor de Antioquia, que tienen la misión de generar teorías nuevas desde la academia y la investigación, trabajan para que la red del empresariado tenga procesos mucho más eficientes en función de obtener prosperidad, con valores que involucren la justicia social a partir de la participación ciudadana.

Para lograr lo dicho, se requiere reforzar el interés y el compromiso de la sociedad académica, involucrada en los procesos, es por ello, que consideramos, como una de las vías para hacerlo posible, es el fortalecimiento de las competencias profesionales de todos los actores de la comunidad, a través de brindar conocimientos útiles y aplicables que, junto con la experiencia y la sensibilidad hacia las demandas ciudadanas, se construya un entorno de mayor cobertura de los métodos que involucran la institución de la educación superior.

La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, tiene un compromiso con la ciudadanía y el espectro de su entorno, en busca de respuestas eficientes al mercado empresarial y social, por eso, se torna relevante que los enfoques y perspectivas sobre la gestión de sus políticas sean totalmente transparentes, en función de programas sociales accesibles para toda nuestra comunidad académica.

Bajo este precepto filosófico, se asume un papel importante, en tanto seremos, un establecimiento que se encarga de robustecer procesos de profesionalización, formación, investigación y certificación del desarrollo y mejora de la calidad de vida de nuestro entorno educando.

Los egresados de nuestras facultades, serán el testimonio vivo de la aplicación en todas sus actividades, de la ética y el profesionalismo con los cuáles se forman en los claustros de tan prestigiosa Institución.

## PRESENTACIÓN

Gerenciar lo público desde la rectoría de una Institución Universitaria, es Gobernar, implica siempre decidir, que hacer, como hacerlo y con que gobernar, para lo que se necesita una idea clara, un norte, que sirva de meta para las actuaciones subsiguientes.

El presente documento, contiene una plataforma estratégica definida y articulada por las responsabilidades y obligaciones que se desprenden desde lo establecido en los capítulos 1 y 2 de la ley 30 de 1992, "Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior" así como la estación visionaria y misionaria institucional, lo cual conjuga el compromiso del que hacer objetivamente desde el establecimiento.

Así mismo, contiene las líneas articuladoras definidas por; los Objetivos de Desarrollo Sostenibles. ODS, Plan Nacional Decenal de Educación 2016 – 2026, Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida, Plan Departamental de Desarrollo 2024 – 2027, Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027, que sustentan los elementos estructurantes para definir el contenido del Plan de Desarrollo Institucional de la Institución de Educación Superior Colegio Mayor de Antioquia 2024 – 2028, el cual será nuestra guía definitiva en este propósito institucional.

Así las cosas; los desafíos y ejes principales de la gestión institucional del próximo cuatrienio serán contentivos de lo académico, extensión y proyección y lo institucional y administrativo, nuestras facultades, programas de pregrado y posgrados y el componente administrativo, tanto, el bienestar universitario y laboral, serán prioridades en el entendido de que las personas ocuparán nuestra agenda de forma principal.

Trabajar institucionalmente por madurar una cultura organizacional que identifiquen a Colmayor, en función de presentar y ofrecer respuestas a sus clientes de forma objetiva, oportuna y pertinentes.

## PLATAFORMA ESTRATEGICA

La plataforma estratégica institucional esta determinada por los fundamentos de la educación superior establecidos en la ley 30 de 1992, capítulos 1 y 2, con sus respectivos articulados, adoptados por el consejo directivo de la institución en el acuerdo 002 del año 2004. Además de la visión, la misión y los principios, los cuales se constituyen en la fuente inspiradora de esta gran institución universitaria Colegio Mayor de Antioquia.

### CAPITULO I

**Principios Artículo 1°** La Educación Superior es un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral, se realiza con posterioridad a la educación media o secundaria y tiene por objeto el pleno desarrollo de los alumnos y su formación académica o profesional.

**Artículo 2°** La Educación Superior es un servicio público cultural, inherente a la finalidad social del Estado.

**Artículo 3°** El Estado, de conformidad con la Constitución Política de Colombia y con la presente Ley, garantiza la autonomía universitaria y vela por la calidad del servicio educativo a través del ejercicio de la suprema inspección y vigilancia de la Educación Superior.

**Artículo 4°** La Educación Superior, sin perjuicio de los fines específicos de cada campo del saber, despertará en los educandos un espíritu reflexivo, orientado al logro de la autonomía personal, en un marco de libertad de pensamiento y de pluralismo ideológico que tenga en cuenta la universalidad de los saberes y la particularidad de las formas culturales existentes en el país. Por ello, la Educación Superior se desarrollará en un marco de libertades de enseñanza, de aprendizaje, de investigación y de cátedra.

**Artículo 5°** La Educación Superior será accesible a quienes demuestren poseer las capacidades requeridas y cumplan con las condiciones académicas exigidas en cada caso.

### CAPITULO II

#### Objetivos.

**Artículo 6°** Son objetivos de la Educación Superior y de sus instituciones:

a) Profundizar en la formación integral de los colombianos dentro de las modalidades y calidades de la Educación Superior, capacitándolos para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el país.

b) Trabajar por la creación, el desarrollo y la transmisión del conocimiento en todas sus formas y expresiones y, promover su utilización en todos los campos para solucionar las necesidades del país.

## Propuesta Rectoral Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia 2024 -2028

- c) Prestar a la comunidad un servicio con calidad, el cual hace referencia a los resultados académicos, a los medios y procesos empleados, a la infraestructura institucional, a las dimensiones cualitativas y cuantitativas del mismo y a las condiciones en que se desarrolla cada institución.
- d) Ser factor de desarrollo científico, cultural, económico, político v ético a nivel nacional y regional.
- e) Actuar armónicamente entre sí y con las demás estructuras educativas y formativas.
- f) Contribuir al desarrollo de los niveles educativos que le preceden para facilitar el logro de sus correspondientes fines.
- g) Promover la unidad nacional, la descentralización, la integración regional y la cooperación interinstitucional con miras a que las diversas zonas del país dispongan de los recursos humanos y de las tecnologías apropiadas que les permitan atender adecuadamente sus necesidades.
- h) Promover la formación y consolidación de comunidades académicas y la articulación con sus homólogas a nivel internacional.
- i) Promover la preservación de un medio ambiente sano y fomentar la educación y cultura ecológica.
- j) Conservar y fomentar el patrimonio cultural del país.

### Visión

La Institución será reconocida en el año 2024 por la calidad académica, la pertinencia e innovación de sus programas y por fomentar procesos de generación, transformación y difusión del conocimiento, que contribuyen al desarrollo económico y social de la región y el país.

### Misión

Somos una Institución de educación superior que forma profesionales autónomos, pluralistas y competentes, comprometida con la calidad académica, el fomento de la investigación y la apropiación social del conocimiento; que contribuye al desarrollo económico, social y ambiental de la región y el país.

### LINEAS ARTICULADORAS EN EL CONTEXTO INSTITUCIONAL

A partir del estado del arte institucional, conjuntamente con su proyección y las ejecutorias definidas desde las administraciones anteriores, emprenderemos con profundo respeto las subsiguientes tareas.

### Agenda para el Desarrollo sustentable establecidos en los ODS

En el entendido que todos los egresados llegaran al mercado laboral, comprendido por el mundo empresarial, y a partir de ello, se debe trabajar en la sostenibilidad, los objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS, serán un derrotero en cualquier plan de acción empresarial, en tanto, fueron aprobados por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en función de preservar las personas, el planeta y contribuir en la prosperidad, nuestro país esta incluido en dichos propósitos.

Propuesta Rectoral Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia 2024 -2028

En particular el ODS 4 sostiene; que se debe asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y mujeres una formación técnica profesional y superior, de calidad, en lo cual está inmersa la educación universitaria.

Con semejante responsabilidad, a partir de la educación superior, entendemos, que; una persona con formación académica gestiona mucho mejor los aspectos que impactan la vida en sociedad, tales como: la pobreza, la salud, el bienestar, la igualdad de género, el trabajo decente, el crecimiento económico, la producción y consumo responsable, la paz la justicia y por supuesto una mejor institucionalidad.

**Plan Nacional decenal de educación 2016 - 2026**

Se hace imprescindible porque enmarca desde la política el norte de la educación en Colombia, se convierte en un mecanismo de consulta, que compromete a todos los colombianos y los principales temas en la agenda de la educación nacional.

**Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida**

Indiscutiblemente los ejes articuladores del Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026, tendrán un impacto en la vida de los colombianos, por lo tanto, se tendrá que revisar algunas tendencias en la educación tales como:

El ordenamiento del territorio alrededor del agua,

La seguridad humana y justicia social,

Derecho humano a la alimentación,

Transformación productiva, internacionalización y acción climática,

Convergencia regional

No se pueden dejar de lado, por lo menos para consultar y actuar en consecuencia los ejes transversales del mismo plan así:

1. **Paz Total**, por lo que se entiende como una apuesta participativa, amplia e incluyente, en donde se gestiona desde los territorios, la justicia, los ecosistemas, transformar los territorios, la superación del déficit económico regional, sociales, culturales, ambientales, sobre todo aquellas de orígenes sociopolíticos.
2. **Los actores diferenciales para el cambio**; entendido como acabar con aquellos aspectos que conducen a la discriminación y exclusión por asuntos de; orientación sexual, color, raza, genero, étnicos, personas con otras capacidades.
3. **Estabilidad macroeconómica**. Se trata de incluir, en la coyuntura económica global, regional y nacional, aspectos que garanticen la dinámica económica y la disponibilidad de recursos en el mercado.
4. **Política exterior con enfoque de género**: orientada a promover y garantizar la igualdad de género en la política bilateral y multilateral.

**Plan Departamental de Desarrollo 2024 – 2027**

Indudablemente que el Plan de Departamental de Desarrollo de Antioquia 2024 - 2027, marcará una ruta para lograr llevar la educación superior a otras regiones diferentes al área metropolitana, y ahí vamos a estar involucrados como Institución de Educación Superior.

**Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027**

Al igual que con el plan del Departamento, con el Municipio de Medellín, estaremos involucrados muy fuertemente en tanto nuestra naturaleza, como establecimiento público del orden municipal así nos lo exige. Seremos un aliado en mejorar los indicadores de cobertura y calidad de la educación en el territorio Municipal de Medellín.

Es importante decir que, el Municipio de Medellín, en el tema de educación tiene una condición especial por lo de distrito de ciencia y tecnología, ello obliga a vincularnos totalmente la orientación del plan Decenal de educación que tiene definido el distrito, con mayor énfasis en la innovación y la tecnología.

**Plan de Desarrollo Institucional del Colegio Mayor 2024 – 2027**

El eje principal del Plan de Desarrollo Institucional del la Institución Universitario Colegio Mayor de Antioquia, serán las personas, en este sentido los estudiantes como producto a poner en el mercado por parte de nuestra institucionalidad, la cobertura, calidad y bienestar universitario serán los indicadores a impactar.

Con la lógica que implica la documentación de un plan de desarrollo, como instrumento de planeación institucional vincularemos para la construcción del tal asunto, a todos los estamentos del Colegio mayor de Antioquia, esto es; Estudiantes, Docentes, Egresados y funcionarios. Lo que indicará que, realizaremos algunas acciones de forma inmediata, otras en el mediano y largo plazo.

Los ejes temáticos con mayor énfasis estarán alrededor de:

- Biotecnología, Bioeconomía y Ambiente Sostenible
- Ciencias básicas del Conocimiento y del espacio – área de investigación – nuevas teorías
- Deporte y cultura como aspectos ligados a la calidad de la educación, la salud y la vida
- Ciencias para la conservación y prolongación de la vida y la salud – hábitos saludables
- Ciencias sociales, desarrollo humano con equidad
- Industrias creativas y culturales – que mejoren e impacten los hábitos de vida
- Recursos hídricos
- Tecnologías de la información y las comunicaciones

## Desafíos y Ejes Principales de la Gestión Institucional 2024 – 2028

1. **Ejes temáticos Misionales** (Académicos, Extensión Académica y Proyección, Institucional y administrativo)

### En lo Misional – Académico

En lo académico el desafío primordial esta suscrito metafóricamente en la formación profesional y especializada para poder acceder al mercado laboral en condiciones de competitividad

### Tenemos 4 Facultades - 20 pregrados, 7 especializaciones y 5 maestrías

- Facultades de: Administración
- Arquitectura a ingeniería,
- Ciencias de la salud,
- Ciencias sociales y educación

### Que necesitamos para consolidar lo académico, básicamente

1. Programas; Pregrado y Posgrados
2. Estudiantes (pregrado y posgrados)
3. Cuerpo Docente – planta, catedra, ocasionales, especiales
4. Apoyos – Talento humano, infraestructura, tecnología, presupuesto

### Que proponemos

- Mantener y lograr la acreditación y reacreditación de todos los programas – Impactamos indicador de cobertura y calidad de la educación. mejor competitividad, se mejora la oferta académica
- Definir nuevos programas (técnicos - tecnólogos – profesionales y posgrados) – Impactamos indicador de cobertura y calidad de la educación. Se amplía la oferta académica
- Definir estrategias de flexibilización (articulación entre el trabajo y el estudio) (distancia – aulas híbridas- docentes en horarios flexibles- semipresencial- conexiones remotas)
- Fortalecer los grupos y semilleros de Investigación (teóricas, practicas, de aplicación)
- Aumentar la planta de personal docente,
- Apoyo para que docentes empiecen y terminen su mayor ciclo de formación académica
- Apoyo a la permanecía con calidad para el estudiante, para disminuir la tasa de deserción estudiantil. Aumentando las tutorías para lograr la superación de dificultades en el aprendizaje de algunos estudiantes.
- Aumentar la oferta laboral desde la institución para nuestros graduados,
- Definir una política institucional de intermediación laboral para nuestros graduados

Propuesta Rectoral Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia 2024 -2028

- Aumentar los grupos de investigación inscritos en Colciencias
- Aumentar los grupos de semilleros de investigación, con incentivos económicos
- Realizar Alianzas Estratégicas con Instituciones Universitarias con presencia en las diferentes regiones del departamento de Antioquia, tales como: Politécnico JIC, la UdeA y el SENA

**En Extensión académica y proyección social**

- Cursos -diplomados – talleres (abiertos y cerrados) – (presencial y virtual) buscamos las industrias – empresas y comunidades
- Vincular a los núcleos familiares, para promover el emprendimiento, población con otras capacidades
- Incremento de la educación continua articulada con las diferentes facultades
- Incrementar el número de convenios con administraciones Municipales y Hospitales
- Movilización de Estudiantes con otras Universidades internacionales
- Facultades de: Administración consolidará una oferta académica
- Arquitectura a ingeniería, igual consolidará una oferta académica
- Ciencias de la salud: Consolidará una oferta académica
- Ciencias sociales y educación: consolidará una oferta académica
- Realizar convenios interadministrativos con entidades públicas (municipios, departamentos)

**En el Bienestar Universitario**

Aumentar el beneficio de seguridad alimentaria con el programa de presupuesto participativo

Aumentar los beneficiarios de tiquetes y transportes universitario

Aumentar el número de promotores deportivos, como una actividad de vida saludable

Definición de política intercultural, para lograr el esparcimiento, teatro, artes escénicas, comedia, creación y productor de música

**En lo Institucional – Administrativo**

**Trabajaremos consistentemente de forma recurrente para posicionar una cultura organizacional alrededor del servicio, que nos de identidad al egresado y funcionario de Col mayor**

- Mantener el Sistema de Gestión (procesos estratégicos, misionales, de apoyo y evaluación), aseguramiento de la calidad
- Mantener el sistema de seguridad y salud en el trabajo – SSST
- Implementación y mejoramiento del MIPG – para mejorar el Índice de Desempeño Institucional.
- Certificaremos el proceso de auditoria de la oficina de control interno – para garantizar el aseguramiento de la gestión por procesos
- Formalización del empleo para garantizar desarrollo personal

**En que líneas haremos énfasis para lograr posicionamiento Institucional**

Posibles Líneas de Intervención, articuladas con:

Plan decenal de educación 2016 – 2026

Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026

Plan de Desarrollo de Antioquia 2024 – 2027

Plan de Desarrollo de Medellín 2024 – 2027

Academia con cobertura, flexibilidad y calidad

Formalización docente

Innovación, emprendimiento e investigación

Internacionalización, cultura y posicionamiento

Espacio para el disfrute, crecimiento y bienestar universitario y laboral

**Medición del Avance de la Visión y la Misión**

Estos dos componentes estratégicos, tiene que medirse y hacerle monitoreo y medición de forma recurrentes, a través de un cuadro de mando que pondremos en funcionamiento podemos medir la contribución de la Visión así:

**Medición de la Visión**

Ser reconocidos por la oferta y calidad de los programas

Porcentaje de contribución al desarrollo económico y social de la región y el país

Porcentaje de fomento al desarrollo y transformación social a través del conocimiento

**Medición de la Misión**

Porcentaje de compromiso con la calidad académica

Formación de profesionales

Porcentaje de apropiación del conocimiento

Porcentaje de compromiso con la investigación

**Indicadores sobre los cuales trabajaremos y articularemos los esfuerzos**

Número total de programas de la Institución

Número de Programas presenciales

Número de programas virtuales

Número de programas acreditados

Numero de programas técnicos

Numero de programas tecnológicos

Numero de programas profesionales

Número de especializaciones

Numero de maestrías

Porcentaje de Mujeres Matriculados

Porcentaje de Hombres Matriculados

Impacto en porcentaje de la educación publica

Crecimiento de la población estudiantil

Numero de profesores de planta

Numero de profesores con maestría y doctorados

Numero de libros - Productividad académica, a partir de la investigación

Numero de grupos de investigación

Número de semilleros de investigación

Numero de convenios suscritos con municipios

Número de diplomados, cursos, talleres

Porcentaje de presencia académica en el Departamento de Antioquia

Propuesta Rectoral Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia 2024 -2028

Número de beneficiarios de bienestar universitario

Construcción de escenarios deportivos

Construcción de escenarios para lúdica

Numero de torneos deportivos realizados

**Recursos Financieros**

Los principales recursos financieros con los que se financia la Institución Universitaria provienen de:

1. Transferencias del orden nacional
2. Transferencias del orden Municipal
3. Rentas propias
4. Recursos propios
5. Recursos provenientes de la celebración de Convenios con diferentes entidades

**Conclusión Final**

Como es bien conocido se trata de una propuesta que deberá estructurarse en un documento con la participación de todos los estamentos instruccionales de esta gran Institución Universitaria, mediante un documento que se denominará Plan de Desarrollo Institucional 2024 - 2028

Atentamente



WILGER MEDINA REBOLLEDO  
CC. 70520900  
EMAIL: wmedinarebolledo@yahoo.com